



PDI UZ
SGSS

PDI UZ
MUFACE

Categoría

D./D^a _____ NIF/NIE _____ correo electrónico _____

En aplicación de la legislación vigente SOLICITA la correspondiente indemnización por razón del servicio por:

DESPLAZAMIENTO: Desde _____ Hasta _____ (y regreso)

Fecha de salida: _____ Hora: _____

Fecha de llegada: _____ Hora: _____ **PAÍS:** _____

ALOJAMIENTO / MANUTENCIÓN	Importe	Número	Total
<p>Los gastos de movilidad se reembolsarán según normas de financiación del Servicio Español de Internacionalización de la Educación (SEPIE) para visitas docentes del Programa Erasmus+ (ver reverso). Los correspondientes a manutención se justifican con un certificado de estancia expedido por la institución de destino en el que consten los días efectivos de estancia para docencia.</p>	_____	_____	_____
<p>LOCOMOCIÓN (adjuntar justificantes originales)</p> <p>Transporte público (avión, tren, autobuses, taxis)</p> <p>Vehículo propio (indicar matrícula): _____</p>		<p>Locomoción (ver tabla adjunta)</p>	_____
<p>Los gastos de viaje se reembolsarán según normas de financiación del SEPIE para visitas docentes del Programa Erasmus+ (ver reverso)</p>	<p>TOTAL A PAGAR (A cumplimentar por la Sección de RR. II)</p>		_____

En caso de realizar transferencia bancaria el importe deberá ingresarse en la c/c nº (indicar IBAN y 20 dígitos)

DECLARO ser ciertos los datos cumplimentados en este impreso y para que conste, firmo la presente declaración en

_____, a _____ de _____ de _____

Fdo.: _____

D., Francisco Beltrán Lloris, como responsable de la U.P. 536

AUTORIZO EL PAGO: Tras haber sido comprobado por la Unidad Administrativa correspondiente que el gasto se ajusta a las condiciones financieras del proyecto y a la disponibilidad presupuestaria.

Fecha: _____

Comprobado, _____

El Vicerrector de Internacionalización y Cooperación

Fdo.: Eva Pastor González

Jefa Sección Relaciones Internacionales

Fdo.: Francisco Beltrán Lloris

Al tratarse de un documento de pago, rogamos entregar sin enmiendas ni tachaduras



ACCIÓN DE MOVILIDAD DE PERSONAL PARA DOCENCIA PROGRAMA ERASMUS + CURSO 2022-2023

FINANCIACIÓN

El personal recibirá una ayuda como contribución a sus gastos de viaje y subsistencia durante el período de estancia en otro país siguiendo los siguientes criterios:

• **Viaje**

Contribución a los gastos de viaje del personal basada en la distancia entre su lugar de trabajo y el lugar en el que se desarrolle la actividad correspondiente, según lo que se indica a continuación:

Distancias*	En caso de viaje estándar	En caso de viaje ecológico**
Entre 10 y 99 km:	23 EUR por participante	
Entre 100 y 499 km:	180 EUR por participante	210 EUR por participante
Entre 500 y 1 999 km:	275 EUR por participante	320 EUR por participante
Entre 2 000 y 2 999 km:	360 EUR por participante	410 EUR por participante
Entre 3 000 y 3 999 km:	530 EUR por participante	610 EUR por participante
Entre 4 000 y 7 999 km:	820 EUR por participante	

*Cálculo de distancias facilitado por la Comisión (oficial), se contabiliza solamente un trayecto, no ida y vuelta: http://ec.europa.eu/programmes/erasmus-plus/resources/distance-calculator_es

** El **viaje ecológico** se define como aquel que utiliza medios de transporte con bajas emisiones en el tramo principal del trayecto, por ejemplo el autobús, el ferrocarril o el viaje compartido con otro/a profesor/a que realice también a visita docente.

• **Apoyo individual**

Las cantidades dependerán del país de destino (en función del grupo indicado en el cuadro)

Países de destino	Importe diario a percibir
Grupo A Dinamarca, Finlandia, Irlanda, Islandia, Liechtenstein, Luxemburgo, Noruega, Suecia. País asociado: Reino Unido	120 €
Grupo B Alemania, Austria, Bélgica, Chipre, Francia, Grecia, Italia, Malta, Países Bajos, Portugal	105 €
Bulgaria, Croacia, Eslovaquia, Eslovenia, Estonia, Hungría, Letonia, Lituania, República Checa, República de Macedonia del Norte, Polonia, Rumanía, Serbia, Turquía	90 €

- La **duración mínima** de la movilidad es de 2 días consecutivos y máxima 2 meses, excluyendo días de viaje. El Servicio Español para la Internacionalización de la Educación (SEPIE) recomienda una duración de **5 días lectivos** para que la movilidad docente suponga una aportación significativa al programa docente y a la vida académica internacional de la institución de acogida.
- El periodo **máximo financiado** es de **5 días lectivos laborables y dos de viaje si procede**.
- El participante deberá impartir un **mínimo de 8 horas de docencia** semanal (o por periodo inferior).